



**ACTA DE SESIÓN DE TRABAJO DE LA
COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DE GÉNERO
CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2025.**

ACTA No. CISG/LXXV/02/2025

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 14:00 horas, del día 25 veinticinco de febrero de 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de este H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en el salón de recepciones "José María Morelos y Pavón", se reunieron las diputadas **Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ma Fabiola Alanís Samano y Brissa Ireri Arroyo Martínez** en cuanto Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente, con la finalidad de llevar a cabo sesión ordinaria, misma que se efectúa bajo el siguiente orden del día:

I.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

II.-Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Análisis y discusión de las solicitudes y documentos comprobatorios de registro recibidos para ser acreedora a la condecoración "La Mujer Michoacana", correspondiente al año 2025.

IV.- Análisis, discusión y aprobación, en su caso de la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se designa recipiendaria de la condecoración "La Mujer Michoacana", correspondiente al año 2025.

V.-Asuntos Generales.

I.-En desahogo del **primer punto**, la Presidenta de la Comisión, diputada, solicita a la secretaria técnica de la misma, realizar el pase de asistencia de las diputadas, Melba Edeyanira Albavera Padilla, Ma Fabiola Alanís Sámano y Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez en cuanto Presidenta e Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, respectivamente; y verificar el quórum legal respectivo para el desarrollo de la sesión de acuerdo a la lista que se anexa a la presente acta, en términos de lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; la secretaria técnica, en uso de la voz, confirma la asistencia de las diputadas integrantes de esta comisión por lo que existe el quórum legal para continuar con el orden del día.

II.- Para el desahogo del **segundo punto** la Presidenta de la Comisión, la Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, instruye a la secretaria técnica de esta comisión para que proceda dar lectura al orden del día; acto seguido lo somete a consideración de las y el integrante; y es aprobado, en su totalidad, por unanimidad.

III.- Para el desahogo del **tercer punto**, la Diputada Presidenta Melba Edeyanira Albavera Padilla, instruye a la secretaria técnica de esta comisión para que exponga lo relativo a las solicitudes y documentos comprobatorios de registro recibidos para ser acreedora a la condecoración "La Mujer Michoacana", correspondiente al año 2025.

"La Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de esta Septuagésima Sexta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 77 fracción XI bis y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Legislativo 565 así como a la reforma del decreto 552, emitió convocatoria pública para recibir propuestas de aspirantes para la designación de la Recipienda de la condecoración "La Mujer Michoacana" correspondiente al año 2025. Convocatoria dirigida a la sociedad michoacana, a las instituciones públicas y privadas para presentar propuestas de ciudadanas e instituciones michoacanas que trabajen a favor de las mujeres; misma que fue publicada del 12 de febrero al 21 de febrero de 2025 en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en la página oficial de internet del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que las propuestas recibidas por la Comisión de igualdad Sustantiva y de Género son las siguientes:

1. VICTORIA ALEJANDRA CRUZ OLVERA.
2. ORALIA OROZCO VALENCIA.
3. YADHIRA RAMÍREZ CARRILLO.
4. YOLANDA GUERRERO VALDOVINOS.
5. MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ RAMOS.
6. MARÍA ASUNCIÓN ROJAS BOLAÑOS.
7. MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ RAMOS.
8. MARÍA DE LA LUZ NÚÑEZ RAMOS.
9. MA. IRENE ASELSA VILLASEÑOR PEÑA.
10. NURIA GABRIELA HERNÁNDEZ ABARCA.
11. NANCY YERALDI ESTRADA CASTRO.
12. YARENÍ KARLA PÉREZ VEGA.
13. MA GUADALUPE MORENO CAMACHO.
14. JEANNET ADRIANA HERNÁNDEZ VEGA.
15. MARYFLOR ROJAS GONZÁLEZ.
16. YADIRA ORNELAS GARCIA.
17. JOHANNA JANNET BALDERAS ALEJANDRE.
18. ANA PAOLA SAGRERO CERVANTES

Una vez concluida la exposición relativa a las solicitudes y documentos comprobatorios de registro recibidos para ser acreedora a la condecoración "La Mujer Michoacana", correspondiente al año 2025, la Diputada Presidenta Melba Edeyanira Albavera Padilla informa a las diputadas Integrante que los registros con número de folio 17 y 18 no cumplen con la totalidad de los requisitos de elegibilidad, en folio 17 fue presentado de manera extemporánea al correo electrónico señalado en la convocatoria y el folio 18 no presento alguna de las identificaciones oficiales señaladas en la convocatoria para acreditar su personalidad, por lo que únicamente somete a consideración de la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano y la Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez, en cuanto integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, los registros que cumplieron con la totalidad de los requisitos de elegibilidad establecidos en la convocatoria. Acto continuo la Diputada Presidenta

Melba Edeyanira Albavera Padilla solicita a los presentes dejarla un momento a solas con las Diputadas Integrantes de la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, para que realicen la selección del perfil idóneo para recibir la Condecoración "La Mujer Michoacana" 2025.

IV.-Para el desahogo del cuarto punto, la Presidenta de la comisión Diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla, da el uso de la voz a la secretaria técnica de esta comisión, para que de lectura y exponga lo relativo al la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se designa recipiendaria de la condecoración "La Mujer Michoacana":

"Con fecha 12 de febrero de 2025, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de esta Septuagésima Sexta Legislatura, emitió convocatoria pública para la designación de la recipiendaria de la condecoración: "La Mujer Michoacana" 2025, a la sociedad michoacana, persona, institución o asociación, destacada por su trabajo a favor de las mujeres, adolescentes, infancias, personas con discapacidad, adultas mayores, grupos vulnerables; o quienes se hayan destacado por sus actividades en la labor social, en la lucha por la igualdad de género, por los derechos, desarrollo, inclusión, salud y el fomento a la participación de las mujeres, adolescentes y niñas, para la postulación a la Condecoración "La Mujer Michoacana 2025"; misma que fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo y en la páginas oficiales de internet del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Con fecha 21 de febrero del mismo año con fundamento en las bases primera y segunda de la convocatoria, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, cerró el periodo de recepción de solicitudes, procediendo a realizar el análisis de los expedientes con las propuestas recibidas para su conocimiento y trámite correspondiente.

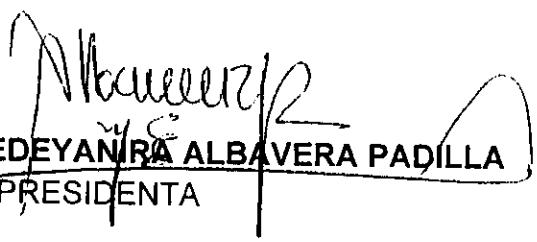
Por lo que agotado el procedimiento en el que fueron analizados todos los expedientes y después de conocer la experiencia y trayectoria de cada una de las propuestas presentadas, la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género de esta Septuagésima Sexta Legislatura, determina designar a la **YARENI KARLA PÉREZ VEGA** como recipiendaria de la Condecoración: "La Mujer Michoacana 2025", aunado a que cumple con todos los requisitos de elegibilidad establecidos en la Convocatoria.

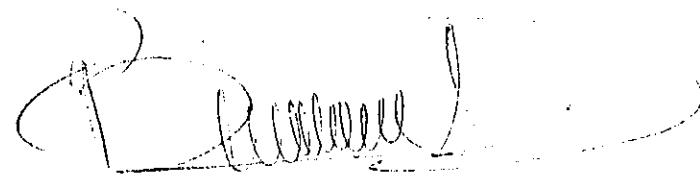
Una vez concluida la lectura y exposición de lo relativo a la Propuesta de Acuerdo, elaborada por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género, la Diputada Presidenta Melba Edeyanira Albavera Padilla, lo somete a consideración de la Diputada Ma Fabiola Alanís Sámano y Diputada Brissa Ireri Arroyo Martínez para que manifiesten el sentido de su voto, manifestando, que lo aprueban en su totalidad, quedando así aprobado por unanimidad de votos, se procede a su firma, quedando la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se designa recipiendaria de la condecoración "La Mujer Michoacana 2025" a la **YARENI KARLA PÉREZ VEGA** aprobada y ratificada.

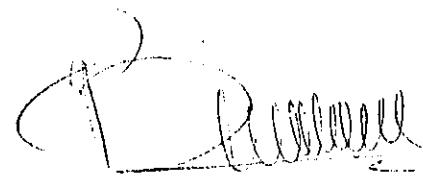
V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Diputada Presidenta Melba Edeyanira Albavera Padilla, pregunta a las diputadas integrantes si tienen algún asunto general que tratar, por lo que, no existiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión de la comisión, levantándose la presente acta a las 15:00 horas del día 25 veinticinco de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, firmando las que en ella intervinieron para su debida constancia.

Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 25 veinticinco del mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género
Congreso de Michoacán de Ocampo Septuagésima Sexta Legislatura


DIPUTADA MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA
PRESIDENTA


**DIPUTADA MA FABIOLA ALANÍS
SAMANO**
INTEGRANTE


**DIPUTADA BRISSA IRERI ARROYO
MARTÍNEZ**
INTEGRANTE